



PLAN DE CONTINGENCIA 4

FACULTAD DE VETERINARIA UNIVERSIDAD DE MURCIA

(16/06/2021)



Introducción

Las modalidades docentes y los sistemas de evaluación implementados por la Universidad de Murcia en los Planes de Contingencia 1 (PC1) y 2 (PC2) del curso académico 2019/20 fueron irremediablemente a distancia como consecuencia del confinamiento domiciliario y la crítica situación epidemiológica mundial que durante aquellos meses se produjeron. No obstante, tal y como quedó señalado en los Planes de Contingencia 3 (PC3), la docencia no presencial masiva desarrollada en dichos planes había que considerarla únicamente como «un hecho excepcional y sobrevenido» por la pandemia provocada por la COVID-19.

La modalidad semipresencial fue la forma segura que recomendó el Ministerio de Universidades y la CRUE para el curso 2020/21 y que la UMU aplicó desde el inicio del año académico. De los tres escenarios posibles planteados en los PC3 (presencial, semipresencial y no presencial), la UMU optó por seguir un modelo híbrido, adaptando la presencialidad en cada centro y en cada título al requisito imprescindible de que se respetara la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. En la práctica, este planteamiento ha supuesto que en varios títulos y en varios centros los contenidos teóricos o algunos de los contenidos prácticos se hayan impartido o se estén impartiendo a distancia, reduciendo el porcentaje de la presencialidad a lo estrictamente necesario. La evaluación, en consonancia con lo establecido en la modalidad docente semipresencial de los PC3 de cada centro, se ha llevado a cabo mayoritariamente de manera presencial, para garantizar la equidad y velar por el óptimo desarrollo de las pruebas.

La adaptación a la situación epidemiológica y a las instrucciones y recomendaciones recibidas por parte de las autoridades sanitarias y gubernamentales, tanto regionales como locales, ha sido una constante que ha condicionado todos los planes de contingencia que hemos aprobado y aplicado desde el 14 de marzo de 2020, fecha de establecimiento del primer estado de alarma, y el 9 de mayo de 2021, fecha de término del segundo estado de alarma en España.

En el Plan de Contingencia 4 (PC4), que debemos diseñar y desarrollar para el curso 2021/22, seguiremos aplicando las medidas sanitarias que las autoridades vayan dictando en función de la evolución de la situación epidemiológica y, en la misma senda que en los anteriores planes de contingencia, la flexibilidad de respuesta y la información a la comunidad universitaria serán otra vez nuestros principios rectores. No obstante, la experiencia adquirida en el diseño y aplicación de los PC1, PC2 y PC3, los considerables avances en el proceso de vacunación y la previsible aminoración y remisión de la pandemia nos permite el replanteamiento de algunos apartados del PC4 en el sentido de ir avanzando, poco a poco, hacia modalidades docentes que aseguren una mayor presencialidad.

En ese sentido, los PC4 de los centros deberán contemplar preferentemente la presencialidad del profesorado en las aulas para todas las horas de docencia que tenga asignadas, ya sean éstas correspondientes a créditos de lección magistral, seminario, práctica de laboratorio, etc. En este mismo sentido, las actividades telemáticas del profesorado se limitarían a la realización de determinadas actividades formativas complementarias (tutorías grupales, supervisión de trabajos, etc.), las cuales no podrán remplazar las horas presenciales en aula que le hayan sido asignadas en el POD del curso académico 21/22.

Los centros deberán trabajar en un plan de **presencialidad segura** que permita al estudiantado matriculado en los grados y másteres asistir al mayor número posible de clases presenciales. Para lograr este objetivo deberá articularse una rotación racional y equitativa de grupos presenciales (hasta completar el aforo máximo permitido, según la normativa sanitaria vigente, en cada una de las aulas) y grupos no presenciales (que podrán acceder en directo a las videoclases correspondientes). Del mismo modo, el horario y el calendario de rotaciones de cada curso y de cada título deberán evitar en lo posible, salvo por causa de fuerza mayor, que los estudiantes tengan que asistir en el transcurso de la misma jornada (ya sea matutina o vespertina) a algunas clases presencialmente y a otras de forma telemática.



La forma de organizar tales grupos (por orden alfabético, por turnos, por reparto aleatorio, etc.) y la forma en la que se decide qué estudiantes de un grupo asisten de forma presencial y cuáles por videoconferencia (por ejemplo, mediante la herramienta *Apúntate*) lo decidirá cada centro en función de las características de sus títulos y de los espacios disponible.

Como en el caso de los planes de contingencia anteriores, todos los PC4 deberán ser sometidos a aprobación por la Junta de Facultad de cada uno de los centros. En todo caso, la fecha límite para que los distintos decanatos envíen la documentación relativa a los PC4 al vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia será la del **viernes 25 de junio de 2021**.

Los PC4 contemplaban inicialmente 3 escenarios: docencia presencial «plena» y distancia interpersonal de 1 y 1,5 m, hasta la publicación de la **Orden de la Consejería de Salud de 1 de junio de 2021** (BORM Nº 125, de miércoles 2 de junio de 2021), en la que desaparece la distancia de 1,5 m. Por lo tanto, **queda contemplar solo 2 escenarios**:

1. Un escenario de **docencia presencial** «plena» en condiciones similares a la situación prepandémica, es decir, que posibilite la asistencia presencial al 100 % de las horas lectivas presenciales contempladas para cada asignatura.
2. Un escenario basado en la impartición de una docencia presencial en la que se garantice **una distancia interpersonal de 1 m** y que permita que los estudiantes puedan seguir físicamente desde el aula el máximo de las horas lectivas presenciales programadas en cada asignatura.

Inicialmente, las infraestructuras de la Facultad de Veterinaria permiten garantizar el cumplimiento de los escenarios a) o b) , tanto para los Grados como para los Másteres impartidos en el Centro.

El horario a 1 m será el que, en principio, se mecanizará en la aplicación Pandora. Si posteriormente hubiera que cambiar el escenario porque se permite mayor aforo, se advertiría a los centros para que se modificase. En cualquier caso, la publicación definitiva de los horarios se realizará cuando el Consejo de Gobierno apruebe el escenario (a o b) al inicio de curso académico 21/22

En todos los escenarios la evaluación se realizará de forma presencial cuando así conste en la memoria del título.

Si la evolución de la pandemia lo permite, este planteamiento de tan solo 2 escenarios permitiría al profesorado una rápida y eficaz transición de uno a otro durante el curso 2021/22.

Aspectos del plan de contingencia 4

1. METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La Guía Docente (GD) es el documento que concreta la planificación docente referida a todas las asignaturas o módulos de las titulaciones, y se considera el documento de referencia para los estudiantes que la cursan y los profesores que la imparten. **Las GDs recogen la Metodología Docente y Sistemas de Evaluación** de los posibles escenarios. Para poder elaborarlas se resume, de modo general, las opciones que se pueden utilizar en cada caso, y los **enlaces de las GDs por título impartido en el centro**.

- [Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: guías docentes.](#)
- [Grado en Veterinaria: guías docentes.](#)
- [Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos: guías docentes.](#)
- [Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre: guías docentes.](#)
- [Máster Universitario en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria: guías docentes.](#)
- [Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales: guías docentes.](#)

1. Metodologías docentes

La metodología docente de cada asignatura se adaptará a los escenarios anteriormente descritos y que aparecen en las GDs de cada título como Docencia Presencial Plena y Docencia presencial con distancia interpersonal que vendrá definida en la casilla del apartado de Metodología Docente “Docencia en presencialidad adaptada”. Las actividades que aparecen en las GDs se han clasificado con base en los criterios definidos por el Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia y que se describen a continuación:

a) Docencia presencial plena (DPP).

La metodología docente presencial seguirá los modelos habituales de **clases teóricas-magistrales, seminarios, tutorías y prácticas**. El profesorado podrá auxiliarse de los recursos docentes disponibles en el Aula Virtual.

b) “Docencia en presencialidad adaptada” o Docencia presencial con distancia interpersonal (DPDI) (a 1 o a la distancia que sea de obligado cumplimiento e indicada por las autoridades sanitarias y académicas).

La docencia en este modelo seguirá el mismo esquema horario que la Docencia Presencial Plena con las medidas de seguridad que establezcan las autoridades sanitarias de distancia interpersonal, con la idea de que en las **clases teóricas-magistrales** se utilice, donde sea necesario, “aulas espejo” para poder alojar con distancia a toda la clase si supera el aforo permitido y que se pueda retransmitir en directo desde el aula docente principal. La docencia en el aula espejo se realizará siempre y cuando se alcance el aforo del aula previsto para cada Grado (ver tabla adjunta), siendo creada la sesión por el profesorado de la asignaturas con la ayuda del módulo “Grupos” del Aula Virtual, y proyectada por un profesor de la asignatura o al menos del departamento responsable de la docencia. Desde el Centro se podrá prestar apoyo si las condiciones de disponibilidad de personal lo permiten. Los detalles aparecen en la programación docente de cada asignatura.

Tabla 1.- Distribución de puestos en Aulas y Aulas Espejo para los Grados del Centro.

Aula	Capacidad a 1 m	Curso Veterinaria	Espejo	Curso CyTA
Aula 0.1 (Luis León)	54	4º	Lasaosa	1º

Aula	Capacidad a 1 m	Curso Veterinaria	Espejo	Curso CyTA
Aula 0.2	51	3º	Aula Magna	2º
0.3	104	2º	--	
-1.1 (Sotillo)	48	5º	Sala de Grados	3º
1.1 (F. Moreno)	104	1º	--	
Lasaosa	36			4º
Aula Magna	189			
Sala de Grados	30			

En el caso de la **docencia práctica** se realizará en las dependencias destinadas para ello y en el horario previsto en la GDs con la distancia interpersonal que afecte a la situación. En base a la Orden de la Consejería de Salud de 1 de junio de 2021, y manteniendo las medidas de protección personal (EPIs) específicas para la prevención del contagio del SarsCov2, que en el caso de las actividades prácticas en laboratorios, consultas o quirófanos se ven reforzadas por el uso de pijamas sanitarios/batas/monos, guantes, gafas, cubrecabezas,...se considera que la capacidad de los espacios es plena y segura para el desarrollo normal de las docencia práctica.

Entre las lecciones aprendidas en el curso 20-21 está la de la docencia a los alumnos que por necesidades de confinamiento (contagio por COVID-19 u otra patología o por contacto estrecho - más de 15 min sin mascarilla con una persona que ha dado positivo a COVID-19-) o por valoración del ADyV sobre su imposibilidad para asistir presencialmente a la docencia práctica, es necesario su adaptación a no presencialidad. En estos casos, y tal y como se ha hecho en el curso 2020-21, las asignaturas adaptarán las actividades complementarias con recursos disponibles en internet (docencia no presencial on-line síncrona o asíncrona sobre las prácticas realizadas,...) para los alumnos que no puedan asistir, y previa notificación al responsable COVID del Centro, y/o notificación de ADyV, y acuerdo con el profesorado de la asignatura. Esta duplicidad docente se considera una acción excepcional de profesorado que deberá ser reconocida por el Vicerrectorado..

2. Sistemas de evaluación (SE).

Todas las asignaturas (básicas, obligatorias y optativas) presentarán su correspondiente SE y sus ponderaciones aparecerán recogidos para los distintos escenarios en las GDs, y se adaptará a las características de la asignatura. Los SE especificarán las ponderaciones específicas de cada apartado. Es importante indicar en este apartado y en el de observaciones de las GDs los criterios que limitan o permiten la superación de la asignatura.

Las características de las metodologías docentes como sistemas de evaluación, así como los contenidos y demás elementos **de las Guías Docentes de cada Título impartido en la Facultad de Veterinaria** se encuentran en los siguientes **ENLACES**:

- [Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: guías docentes.](#)
- [Grado en Veterinaria: guías docentes.](#)
- [Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos: guías docentes.](#)
- [Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre: guías docentes.](#)
- [Máster Universitario en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria: guías docentes.](#)
- [Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales: guías docentes.](#)

2. HORARIO PARA EL ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL CON GRUPOS ROTATORIOS (1 M DE DISTANCIA INTERPERSONAL) Y PLENA.

HORARIO EN MODALIDAD PRESENCIAL

Los horarios aprobados en Junta de Facultad de 16-06-2020 corresponden al horario a 1 m será el que, en principio, se mecanizará en la aplicación Pandora. Si posteriormente hubiera que cambiar el escenario porque se permite mayor aforo, se advertirá a los centros para que se modifique. En cualquier caso, la publicación definitiva de los horarios se realizará cuando el Consejo de Gobierno apruebe el escenario de inicio de curso académico 21/22.

El horario de la docencia habitual de jornada continua se desarrollará desde las 8:00 hasta las 17:00, según las asignaturas, donde se alterna docencia teórica y práctica ocupando la franja horaria descrita en cada asignatura, curso y Grado. Los másteres poseen modelos o bien concentrados con docencia por las tardes o las mañanas (másteres de NTSA y MPA, respectivamente) o docencia alternando ambas franjas horarias dependiendo de las actividades programadas (BTRM y GFS). Este modelo también será aplicado para ambas modalidades manteniendo las mismas franjas horarias con las actividades complementarias que se determinen en cada asignatura.

- [Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: horarios y exámenes.](#)
- [Grado en Veterinaria: horarios y exámenes.](#)
- [Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos: horarios y exámenes.](#)
- [Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre: horarios y exámenes.](#)
- [Máster Universitario en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria: horarios y exámenes.](#)
- [Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales: horarios y exámenes.](#)

3. ADAPTACIÓN TFG Y TFM

El TFG/TFM es un trabajo, individual, original -en cuanto a la autoría-, y autónomo del estudiante, realizado siempre bajo la supervisión de uno o varios tutores, alguno de los cuales ha de impartir docencia en la titulación correspondiente. La realización del TFG/TFM ha de estar orientada a la evaluación de las competencias asociadas a la titulación. Los TFM y el TFG del Grado en Veterinaria podrán tener distintas modalidades, tanto experimentales como académicas en todas sus vertientes, según los distintos aspectos relacionados con los títulos. En el caso de los TFG estas modalidades serán:

- Descripción de una investigación realizada, ya sea de carácter experimental, estudio clínico observacional o prospectivo. La investigación debe conllevar una parte de trabajo de campo o de laboratorio, y podrá realizarse en la Universidad de Murcia o en centros y empresas especializadas.
- Trabajo de revisión de la literatura científica sobre un tema relevante para la disciplina en sus modalidades: integrativa, sistemática o estudio de metaanálisis.
- Diseño de un proyecto, ya sea de investigación experimental o de investigación clínica, de instalaciones o de gestión de empresas ganaderas o agroalimentarias.
- Desarrollo de uno o varios casos clínicos de especial relevancia, ampliamente documentados y discutidos.
- Otras modalidades, debidamente justificadas por el tutor o la tutora y no ajustadas a las modalidades anteriores, podrán ser incluidas con la aprobación de la Comisión de Ordenación Docente en el caso del TFG.



El TFG del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos podrá contemplar las distintas modalidades antes descritas, así como revisiones documentales de diferentes aspectos relacionados con el título.

Aquellos TFG/TFM que aborden el estudio y/o la experimentación con animales, humanos o muestras procedentes de los mismos, deberán contar con la preceptiva aprobación de un Comité de Ética, Bioseguridad y/o Experimentación animal acreditado, según corresponda y de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto.

La tutela de los TFG y TFM desarrollados en el Centro se regirán del modo descrito en la [normativa](#) por la que se regula en el caso de **DPP** y **DPDI**. Cada estudiante, en contacto con su tutor, realizará las adaptaciones pertinentes de los objetivos y metodología del trabajo cuando sea necesario. Se mantendrán las tutorías virtuales habituales para ir completando el documento en el formato previsto originalmente en la GD y poder evaluarse según el calendario del TFG. De acuerdo a la normativa, la evaluación se realizará mediante presentación oral (parte en inglés) ante un tribunal compuesto por tres profesores, de un trabajo original. Todas las exposiciones serán orales y presenciales, aunque a criterio del profesor y sobre todo si se diesen circunstancias sanitarias contrastables se podrá realizar por videoconferencia.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS

Las **actividades formativas prácticas, asistenciales y de investigación llevadas a cabo en el ámbito de las Ciencias Veterinarias** presentan un componente diferencial con otros estudios como es la **exposición a peligros de tipo físico, químico y especialmente biológico**. Los animales de compañía, renta o abasto, experimentación o silvestres, están en contacto con el medio ambiente y son portadores de agentes potencialmente contaminantes. La exposición a los mismos por el profesorado, estudiantes y trabajadores de Veterinaria es elevada por lo que es esencial establecer, conocer y cumplir las medidas de seguridad para hacer que esos peligros posean un riesgo limitado. Por ello, la Facultad de Veterinaria tiene establecidos una serie de protocolos que se recogen en la [WEB del Centro sobre SEGURIDAD](#). En esta web se puede consultar las medidas de bioseguridad habituales que, de modo general, supone el uso de batas, guantes y gafas en los laboratorios, así como medidas específicas en el [Hospital Veterinario de la Universidad de Murcia](#), y en la [Granja Docente Veterinaria](#). Estas medidas son recogidas en los Guías Docentes de las asignaturas, los estudiantes son instruidos antes del comienzo de las sesiones prácticas y deben cumplimentar un formulario en el que se comprometen a seguir estas indicaciones. Los mensajes de bioseguridad están reforzados con la cartelería específica en cada dependencia y existen indicaciones horizontales en el suelo que informan de la zona de trabajo en la que se encuentra.

Adicionalmente se han reforzado las medidas de seguridad en los laboratorios para la **DPP** y **DPDI** en colaboración con el **Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras** en los siguientes aspectos:

- Todos los espacios prácticos (laboratorios, salas, quirófanos, granja, etc.) han sido valorados para cumplir con las distancias de seguridad y poder evaluar la capacidad de los espacios prácticos con un espacio entre estudiantes de 1, 1,5 y 2 metros. Para la **DPDI** se tendrán en cuenta el número de puestos con la medición a 1 m, y a 1,5 m de distancia interpersonal. La información sobre espacios se puede consultar en la [WEB de Instalaciones](#) del Centro.
- Los Departamentos y Unidades Docentes vinculadas a la docencia en el Centro han solicitado material de seguridad adicional relacionado con la contención de la COVID-19, siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Planificación de las infraestructuras para evitar posibles contagios o transmisiones. Partiendo de la premisa de que todos los estudiantes deben traer la mascarilla quirúrgica, a los Departamentos y Unidades el Vicerrectorado les proporcionarán guantes, pantallas de protección/gafas, según sea el tipo de prácticas. En la Granja Docente se les proporciona mono de trabajo y botas, y en el Hospital Veterinario deben traer su propios pijamas y cubrecabezas. Se dispondrá de gel

- desinfectante para manos y superficies de trabajo en los laboratorios. Estas medidas se aplicarán tanto en DPP como en DPDI.
- Sobre limpieza y desinfección de batas, la Facultad, dentro de su política de bioseguridad, ha dotado de batas de laboratorio a las Asignaturas con manipulación de material biológico y pone a disposición de los Departamentos una lavadora de gran carga, secadoras y productos de limpieza para su lavado y desinfección. Estas medidas se aplicarán tanto en **DPP y DPDI**.
 - En las salidas en vehículos oficiales con el traslado del alumnado para prácticas, se tendrá en cuenta que la capacidad del vehículo queda reducida a la mitad. Todos los ocupantes deben llevar mascarilla durante el trayecto. Además, se ha establecido un protocolo de limpieza de vehículos basado en las indicaciones Rectorales, que se entregará a los usuarios junto con un kit de limpieza y las llaves del vehículo antes de cada uso.

La coordinación corresponde a los Departamentos y Unidades de modo directo con la coordinación del Centro a través del Decanato. La Coordinación COVID-19 corresponde al Vicedecanato con competencias en Bioseguridad.

5. ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS

Prácticas Tuteladas y Prácticum. Las prácticas curriculares y extracurriculares presenciales del alumnado de la UMU en empresas, instituciones y organismos, así como las que se realizan en nuestra Universidad, se gestionarán del siguiente modo: En el escenario de **DPP y DPDI** las prácticas serán asignadas por el procedimiento habitual que oportunamente se hará desde las coordinaciones de las asignaturas y Secretaría de Centro, y con un periodo ordinario de realización en el 2º cuatrimestre, y extraordinario en el 1º cuatrimestre. Esta situación afecta a todas las situaciones, siempre bajo los condicionantes de seguridad sanitaria y supeditadas a las indicaciones del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad. Así, en el escenario de **DPP**, la asignatura de Prácticas Tuteladas mantendrá el 100% de sus actividades prácticas presenciales en el Hospital Veterinario e instalaciones pertenecientes a la UMU. De igual manera se procederá para empresas y mataderos, pero en estos casos prevalecerán las indicaciones del Vicerrectorado correspondiente y/o destino (empresa y Consejería). En los casos en los que no puedan realizarse de manera presencial, se habilitarán actividades de carácter práctico mediante videoconferencia, tutoría online y trabajo dirigido no presencial.

En el caso del rotatorio ordinario del 2º cuatrimestre, a consecuencia de las limitaciones de aforo en las consultas del Hospital Veterinario y la coincidencia con prácticas de otras asignaturas de Grado y Máster, se ha previsto el inicio de la rotación una semana antes en un grupo (1.1, 17 de enero) y su finalización 5 semanas después en otro grupo (1.3, 24 de junio), no modificándose el calendario para el resto de grupos. Con ello se limita la coincidencia en el Hospital de más de 2 grupos y se posibilita mantener la presencialidad plena. Para minimizar los efectos de solapamiento de la prolongación del calendario en este grupo, con la presentación del TFG de la convocatoria de junio, se preseleccionarán voluntariamente sus integrantes de entre aquellos estudiantes que prevean presentar su TFG en la convocatoria de julio y se contemplará la posibilidad excepcional de presentar el TFG en junio pese a no tener completado el rotatorio de Prácticas Tuteladas para aquéllos que contemplen este escenario. Para la evaluación en escenario de **DPDI** se procederá según lo indicado en el escenario presencial. En el caso de que algún rotatorio tenga que ser impartido de modo no presencial el sistema de evaluación podrá ser llevado a cabo mediante la elaboración de informes y/o examen.

6. CALENDARIO DE EXÁMENES

Los calendarios de exámenes se han establecido con los criterios habituales de programación del Centro y se realizarán presencialmente salvo indicación expresa del Consejo de Gobierno.

ENLACES de los Calendarios de Exámenes de cada Título impartido en la Facultad de Veterinaria.

- [Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos: horarios y exámenes.](#)
- [Grado en Veterinaria: horarios y exámenes.](#)
- [Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos: horarios y exámenes.](#)
- [Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre: horarios y exámenes.](#)
- [Máster Universitario en Nutrición, Tecnología y Seguridad Alimentaria: horarios y exámenes.](#)
- [Máster Universitario en Medicina de Pequeños Animales: horarios y exámenes.](#)

7. OTROS ASPECTOS**Protocolos de actuación y responsables COVID de los edificios ligados a la Facultad**

La Universidad de Murcia, a través su Comisión de Seguimiento y Asesoramiento COVID-19 permite unificar actuaciones en materia de prevención y control de las situaciones sanitarias relacionadas con la pandemia. La web [COMUNICADOS E INFORMACIÓN SOBRE COVID](#) de la Universidad de Murcia contiene toda la información necesaria para estar informados, y en la WEB de la Facultad igualmente se ha creado la [PAGINA COVID DE LA FACULTAD](#). Por su relevancia destacamos los siguientes enlaces:

- [Información sobre medidas frente al Coronavirus en los centros](#)
- [Protocolo de Organización en Centros y Edificios Universitarios](#) (14-09-2020)
- [Protocolo de actuación para situaciones de conciliación o de especial sensibilidad PDI](#)
- [¿Quién es contacto estrecho de un positivo?](#)
- [Protocolo de actuación ante un caso positivos de COVID-19](#) (14-09-2020)
- [Protocolo de actuación ante un caso sospechoso de COVID-19 o un contacto estrecho](#) (14-09-2020)
- [Protocolo Personal de Contención de la COVID19 en la Comunidad Universitaria](#) (14-09-2020)
- [Protocolo de actuación para estudiantes que desarrollen prácticas académicas externas](#)
- [Protocolo de contención de la COVID-19 en los exámenes presenciales en la convocatoria de enero 2021](#) (22-11-2020)
- [Protocolo salidas y excursiones](#) (03-11-2020)
- [Planificar la realización de exámenes de enero online](#) (19-11-2020)
- [Prevención de transmisión en las aulas](#) (05-11-2020)
- [Protocolo de actuación para estudiantes que desarrollen prácticas académicas externas](#)
- [Recomendación de no uso de los termómetros como herramienta de control y contención de la infección Sars-Cov-2 en el acceso a las prácticas de distintas facultades](#) (15-10-2020)

Estos protocolos deben ser seguidos por todos los miembros de la Facultad para conseguir un control eficaz de la situación. Dentro de las medidas adoptadas, cada Centro ha designado sus responsables COVID, titulares y suplentes, con los que se debe contactar antes una situación médica compatible con COVID-19 (interna o externa a la Universidad), o por [contacto estrecho](#). Los datos de los responsables COVID del Centro son:

Edificio	Responsable titular	Responsable suplente
Facultad de Veterinaria	Juan Carlos Corrales Romero Tlfno: 868 88 8331 e-mail: bioseguridad.vet@um.es	Laura del Río Alonso Tlfno: 868 88 4154 e-mail: laurario@um.es
Hospital Veterinario	Eliseo Belda Mellado Tlfno: 868 88 3990	Ignacio Ayala de la Peña Tlfno: 868 88 7070



UMU	e-mail: ebelda@um.es	e-mail: yayape@um.es
Granja Docente Veterinaria	Guillermo Ramis Vidal Tlfno: 868 88 4749 e-mail: guiramis@um.es	Silvia Martínez Miró Tlfno: 868 88 4934 e-mail: silviamm@um.es

Los responsables COVID tienen las funciones descritas en el siguiente documento:

- [Decálogo responsables COVID de Centro/Edificio](#)

Movilidad

Para los estudiantes de movilidad (Erasmus, Sicue, etc.) se seguirán las instrucciones que se reciban desde los vicerrectorados correspondientes (Vic. de Estudiantes y Vic. de Investigación e Internacionalización). Actualmente la situación sanitaria permite el regreso a la movilidad internacional de carácter presencial. No obstante, en la medida en que la Comisión Europea reconoce como una posibilidad, por el momento, la realización de una movilidad completamente virtual en circunstancias de fuerza mayor, la facultad de Veterinaria de Murcia, según sus posibilidades, ofrece algunas asignaturas de grado en dicha modalidad, que permiten a los/las estudiantes internacionales cursar al menos 18-24 ECTS por cuatrimestre. La PLANIFICACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DEBIDO A LA COVID-19 PARA EL CURSO 2021/22 se encuentra definida por el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización y se puede acceder en la web de Vicerrectorado.

Actividades complementarias.

Aunque en los PC2.0 y 3.0 se plantearon actividades complementarias en el escenario no presencial, estas actividades no están planificadas para los escenarios planteados en el presente plan de contingencia.

Planes de Centro para estudiantes.

Los Planes de Orientación de Estudiantes (POE), Semana de Acogida y Preparación (SAPs) y demás actividades programadas habitualmente para estudiantes, se planificarán en los 2 escenarios previstos, buscando la interacción docente-discente con actividades síncronas. No obstante, y en base a la experiencia adquirida y las actividades del POE realizadas on-line y de modo asíncrono, las charlas serán grabadas y ubicadas en el apartado Multimedia de las webs de los Grados.

Atención a la diversidad.

El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en Tlfno: 868 88 3934 y e-mail: adyvol@um.es



8. MÁS INFORMACIÓN

TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO DE LA FACULTAD

- Página web: <http://www.um.es/web/veterinaria/>
- Secretaría de Centro:
 - Teléfono: 868 883905
 - WhasApp: 650376483
 - e-mail: secretaria.veterinaria@um.es
- Decanato
 - Teléfono: 868 88 3904
 - e-mail: decanato.veterinaria@um.es

CANALES DE INFORMACIÓN UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

- Web oficial UM: <http://www.um.es/coronavirus>
- Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es
- Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atca/remoto>
- Movilidad internacional: internacionales@um.es